

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°729, de 11 de septiembre de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.7-A y 7-B, para la obra: MEJORAMIENTO CBI CHOROICO - HUICAHUE - FAJA 20.000 , que figura a nombre de VALLEJOS VILLAGRA JUAN DEL C y TORRES ELGUETA GERARDO ANTONIO, roles de avalúo 1316-130 y 1316-276, Comuna de CUNCO, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 625 y 780 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por CONSTANZA CAMILA VASQUEZ MUÑOZ, KAREN DE LOS ÁNGELES FUENTES BUSTOS y PABLO ÁLEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 25 de abril de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$6.342.500 para el lote N°7-A, y \$10.069.000 para el lote N°7-B. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

